

Gregorio Colás Latorre
(Coordinador)

Sobre cultura en Aragón en la Edad Moderna



MIRA EDITORES

Gregorio Colás Latorre (coord.)

Francisco J. Alfaro Pérez
Isabel Extravís Hernández
Jesús Gascón Pérez
José Manuel Latorre Ciria
Alida Aineto Torguet
Jaime Elipe
Ana Morte Acín

Enrique Solano Camón
Encarna Jarque Martínez
Laura Malo Barranco
José Antonio Salas Auséns
Iván Ruiz Jiménez
Marcos Guillén Franco

SOBRE CULTURA EN ARAGÓN EN LA EDAD MODERNA



Grupo de
Investigación
Consolidado
BLANCAS

MIRA EDITORES

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Este libro ha sido editado con fondos del Grupo de Investigación Consolidado Blancas, financiado por la DGA y el Fondo Social Europeo

© Gregorio Colás Latorre, Francisco J. Alfaro Pérez, Isabel Extravís Hernández, Jesús Gascón Pérez, José Manuel Latorre Ciria, Alida Aineto Torquet, Jaime Elipe, Ana Morte Acín, Enrique Solano Camón, Encarna Jarque Martínez, Laura Malo Barranco, José Antonio Salas Auséns, Iván Ruiz Jiménez, Marcos Guillén Franco

© MIRA EDITORES, S.A.

C/ Dalia, 11 50012 Zaragoza

Tels. 976 354 165 / 976 460 505 · Fax 976 351 043 / 976 460 446

info@miraeditores.com www.miraeditores.com

© Ilustración de la cubierta: *Dos filósofos*, Pietro Beato

Primera edición: febrero de 2018

ISBN: 978-84-8465-528-2

Depósito Legal: Z 1205-2017

Impreso en España

Fotocomposición:

La Central, S. C. Miguel Servet, 2, 3.º dcha. 22002 Huesca www.lacentralpreimpresion.com

Imprime:

Ino Reproducciones, S. A. Pol. Malpica - Sta. Isabel, calle E (Inbisa II), nave 35 50016 Zaragoza

Índice

Presentación	7
Sopas y letras.	
La enseñanza de las primeras letras en Aragón a fines de la Edad Moderna Francisco J. Alfaro Pérez	11
La correspondencia de un humanista: Jerónimo Zurita (1512-1580) Isabel Extravís Hernández	45
Los cronistas de Aragón.	
Una aproximación a su contexto social, intelectual y político Jesús Gascón Pérez	79
El clero patrimonial en la diócesis de Teruel durante la Edad Moderna José Manuel Latorre Ciria	103
Inquisición en el siglo XVIII: tipología delictiva en el Alto Aragón Alida Aineto Torguet	125
Consideraciones sobre el patrocinio y mecenazgo literario del arzobispo de Zaragoza don Alonso de Aragón (1478-1520) Jaime Elipe	147
La vida de la reina Juana de Valois del padre Manero Ana Morte Acín	163
El compromiso político de don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza (1687-1709) en la guerra de Sucesión de España Enrique Solano Camón	185

Los cronistas de Aragón.

Una aproximación a su contexto social, intelectual y político¹

Jesús Gascón Pérez

Porque ansi como los Aragoneses fueron los Unicos, que desde sus Principios acertaron a establecer una Corona Justa, y como Justa, Durable con las leyes, ansi hallaron el Modo de hazerla Perpetua, y Famosa con las Historias. Fue la de Aragon, la Primera que como Reyno, y en Cortes Nombrò Chronista que notasse sus Sucessos, y Memorias Verdaderas de cada Tiempo, como en Roma los Pontifices de su Republica. Dispusieron que examinadas se archivassen, para que las hallassen los Venideros²

Con estas palabras, fechadas hace ahora trescientos cincuenta años³, ensalzaba José Pellicer de Ossau el cargo de cronista de Aragón y a quien en aquel momento era su titular, Francisco Diego de Sayas. El pasaje constituye una de las piezas preliminares del volumen de *Anales* elaborado y editado por Sayas en 1666

-
- 1 Una primera versión de este texto sirvió de base a la intervención que, bajo el título «Los cronistas de Aragón en su contexto intelectual y político», realicé en la sesión del *Seminario de Historia Cultural de la Universidad de Zaragoza* correspondiente al 22 de marzo de 2016. Agradezco a Eliseo Serrano Martín la invitación a participar en dicha reunión científica, y a los asistentes, sus observaciones y sugerencias.
 - 2 «Censura de Don Josef Pellicer de Ossau, y Tovar, Cavallero del Orden de Sant-Iago, Señor de la Casa de Pellicer, y de Ossau, Chronista Mayor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo», en F. D. DE SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, *Anales de Aragon desde el Año de MDXX del Nacimiento de Nuestro Redemptor, hasta el de MDXXV*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja, 1666, s.p.
 - 3 Curiosamente, pese a que los *Anales* citados en la nota precedente llevan en el pie de imprenta la fecha de 1666, la censura de Pellicer está datada en Madrid el 8 de enero de 1667.

y permite calibrar la importancia que en la época se concedía a dicho oficio. No en vano Pellicer lo considera íntimamente ligado al régimen político aragonés, al que identifica como «una Corona Justa» por estar basada en leyes, circunstancia que además la había hecho «Durable», dado que con ellas había asegurado su pervivencia. Y a ello habría contribuido también la creación del cargo de cronista, una decisión que, siguiendo la misma explicación, fue tomada por la Corona, reunida «como Reyno, y en Cortes». De hecho, esta le habría asignado una función similar a la que durante los periodos monárquico y republicano de Roma había desempeñado el *Pontifex Maximus*, magistrado al cual, mediado el siglo I a.C., se refirió Marco Tulio Cicerón en los siguientes términos:

para conservar y guardar pública memoria de tales hechos, desde los primeros tiempos de Roma hasta el pontificado de Publio Mucio [Escévola], el pontífice máximo hacía escribir todos los hechos acaecidos en el año, los hacía copiar en una superficie blanca y exponía delante de su casa esa pizarra, para que el pueblo tuviera la oportunidad de conocerlos, todavía se les conoce como *Anales Máximos*⁴

De igual modo, en opinión de Pellicer, la creación del oficio de cronista de Aragón, encargado de guardar la noticia de la historia del reino y de preservarla para las generaciones venideras, habría permitido convertir a dicha corona en «Perpetua, y Famosa». Así pues, a tenor de esta afirmación, cabría pensar que, bien entrada la segunda mitad del siglo XVII, se habría cumplido satisfactoriamente el objetivo enunciado de modo explícito en el acto de corte promulgado a tal efecto por las Cortes reunidas en Monzón en 1547, según el cual

Por falta de scripturas, los hechos y cosas antiguas del Reyno de Aragon, están olvidadas: su Alteza de voluntad de la corte estatuece, que se dé un salario, qual pareciere á los Diputados, á una persona experta, sabia, y provida en Coronicas y Historias, natural del Reyno de Aragon: El qual tenga special cargo de screvir, recopilar, y ordenar, todas las cosas notables de Aragon, assi passadas, como presentes: según que á Coronicas de semejantes Reynos conviene⁵

4 CICERÓN, *Sobre el orador* (ed. J. J. Iso), Madrid, Gredos, 2002, I. II, p. 224. Sobre los *Anales Máximos*, sigue siendo útil el estudio de B. W. FRIER, *Libri Annales Pontificum Maximorum: The Origins of the Annalistic Tradition*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1999 (ed. orig., 1979).

5 El contenido del acto de corte es bien conocido y puede consultarse en varias fuentes. Entre ellas, la recopilación, ya clásica, elaborada por P. SAVALL Y DRONDA y S. PENÉN Y DEBESA, *Fueros, Observancias y Actos de Corte del reino de Aragón*, Zaragoza, Establecimiento Tipográfico de Francisco Castro y Bosque, 1866, vol. II, p. 252 (hay ed. facs. con estudio preliminar de J. Delgado Echeverría, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 1991, 3 vols.).

Vistas desde una perspectiva actual, las aseveraciones hechas por José Pellicer de Ossau requieren alguna matización. Y no tanto por lo que hace a la especial vinculación entre el cargo de cronista y el régimen foral aragonés, que ciertamente se mantuvo inalterada hasta la desaparición de ambos con motivo del primer Decreto de Nueva Planta, promulgado en 1707⁶. Más bien porque, al igual que el resto de coetáneos que se refirieron a los cronistas aragoneses, Pellicer contribuyó a la forja y difusión de una visión idealizada y nada problemática de este cargo. Una visión que, no obstante, se contradice con lo que de él sabemos por otras fuentes⁷, así como por testimonios menos conocidos, como el del jurista Andrés Francisco de Serán, que, en el prólogo que compuso en 1630 para los *Anales* de Bartolomé de Argensola, lamentó en los siguientes términos la ausencia de obras similares en los años precedentes:

De los provechos que a la Vida humana traen las Historias, ha discurrido mucho la Filosofia, y el Tiempo, Maestro comun lo confirma con tal uniformidad, que ya, para persuadirnos a que las estimemos, seria superflua qualquiera breve repeticion. Sin embargo, vemos, que, desde que acabò el Secretario Geronimo Çurita sus Anales, cesò en Aragon la prosecucion dellos, quando mas era menester. Porque sin aquel socorro que inmortaliza las Acciones, que mucho fuera rezelar este Reyno, que su esplendor podria quedar menos venerado, o menos distinto, hallandose desde entonces acumulado al de los innumerables Estados de su Principe? El curso de la Fama, imita al de qualquier Rio, en la propiedad de cobrar fuerças andando, y aun en la de perderlas todas, con el nombre, quando entra en el Mar. Que admiracion nos causaria la Destreza que dentro del golfo entresacase el agua de un Rio con tal verdad, que le cuadrase el nombre, que por acà guardava en sus margenes? Y quien negarà que ha de vencer las mismas dificultades, la pluma que se obligare a distinguir como

-
- 6 Sobre el proceso de derogación de la foralidad aragonesa, sigue siendo de interés el estudio de J. MORALES ARRIZABALAGA, *La derogación de los Fueros de Aragón (1707-1711)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986. Una aproximación clásica, pero todavía útil, al régimen foral del reino, en J. LALINDE ABADÍA, *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1985, 4.^a ed. (ed. orig., 1976). Profundizando en la línea de trabajo iniciada por este autor, contamos también con las sugerentes visiones de conjunto elaboradas recientemente por J. MORALES ARRIZABALAGA, *Fueros y libertades del Reino de Aragón. De su formación medieval a la crisis preconstitucional (1076-1800)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, e *Id.*, *Pacto, Fuero y libertades. El estilo de gobierno del reino de Aragón, su mitificación y uso en narraciones constitucionales*, Zaragoza, Derebook, 2016.
- 7 Sobre este asunto he llamado la atención en trabajos precedentes. Véase, por ejemplo, J. GASCÓN PÉREZ, «Epígonos de la rebelión. Los cronistas de Aragón y sus escritos sobre 1591», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 117-143. Y también puede consultarse el análisis realizado por E. SOLANO CAMÓN, «Los últimos cronistas de Aragón: una construcción literaria entre la permanencia y el cambio», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 145-170.

conviene lo Historial de una Provincia, entre la multiplicidad de tantas como abarca la Monarquía de España?⁸

Las reflexiones planteadas por Serán nos ponen una vez más ante la oportunidad de profundizar en el análisis de un objeto de estudio cuyo conocimiento actual dista poco de la imagen construida en la época moderna, reforzada gracias a unos pocos trabajos eruditos a fines del siglo XIX y comienzos del XX y mantenida de forma casi inalterada hasta nuestros días. Dicha imagen se limita a presentar a los cronistas del reino de Aragón como «guardadores oficiales y perpetuadores de la historia aragonesa», según la expresión acuñada en su día por el conde de la Viñaza⁹, pero sin ahondar en el contexto social, intelectual y político en que desarrollaron su labor ni en las dificultades que encontraron para ello. En este sentido, como punto de partida del presente trabajo, bueno será recordar que, si bien en el último medio siglo algún estudioso ha vuelto de tanto en tanto la vista sobre estos hombres, lo cierto es que en conjunto han permanecido casi totalmente al margen de las líneas de investigación más renovadoras, razón por la cual su estudio adolece de una serie de lagunas que aún resulta necesario tratar de colmar.

Así, como indiqué en un trabajo previo, todavía se echa de menos un análisis de conjunto del oficio de cronista del reino y de los hombres que lo desempeñaron. Además, carecemos de impresiones modernas de sus *Anales*, a excepción de los compuestos por Jerónimo Zurita, de los que tampoco existe una edición crítica completa. Igualmente, faltan biografías sólidas de los cronistas, Zurita incluido, que atiendan «a su extracción social, formación intelectual y pertenencia a redes de poder». Por otro lado, se conoce deficientemente la evolución del oficio a lo largo del tiempo en que existió y cuál fue el lugar que ocupaba en el conjunto de las instituciones regnícolas. Y, en relación con este último asunto, resta por aclarar, entre otras

8 «El Doctor Andres Francisco de Seran, Advogado de los Presos del Santo Oficio de la Inquisicion. A los Lectores», en B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de Aragon que prosigue los del Secretario Geronimo Çurita desde el año M.D.XVI. del Nacimiento de N.º Redentor*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630, s.p. Es Latassa quien califica como prólogo la pieza elaborada por el jurista, en F. DE LATASSA Y ORTÍN, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses. 1600-1640* (ed. Genaro Lamarca Langa), Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País/Ibercaja, 2005, p. 342 (ed. orig., 1799).

9 CONDE DE LA VIÑAZA, *Los Cronistas de Aragón*, Madrid, Imprenta Hijos de M. G. Hernández, 1904, p. 44 (hay ed. facs., 1986). Como ya he indicado en alguna ocasión, el marbete escogido por Viñaza resulta curiosamente cercano a la fórmula empleada años más tarde por I. PEIRÓ MARTÍN, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, IFC, 1995 (hay 2.ª ed. revisada y aumentada, 2006).

cuestiones, qué sentido tuvo la existencia ocasional de cronistas extraordinarios, sustitutos e interinos¹⁰

Como ejemplo de las limitaciones antedichas, puede resultar ilustrativo el caso del *Aragón bajo los Austrias*, publicado conjuntamente por Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Auséns en 1977 con la intención, explicitada en la introducción del libro, de promover nuevos estudios sobre el Aragón de la Edad Moderna, con especial atención a los siglos XVI y XVII, que los autores juzgaron un periodo especialmente sugerente desde la perspectiva de los años setenta del siglo XX:

Confiamos [en] que este libro sirva de acicate para emprender nuevos trabajos que permitan el progresivo desbroce de esa incógnita que es la historia aragonesa. Queda mucho camino por recorrer, pero pensamos que el momento es propicio, pues no en vano Aragón está haciendo grandes esfuerzos por encontrarse a sí mismo y dar respuesta a unos problemas hasta cierto punto similares a los que tuvo en otros momentos de su pasado¹¹

Transcurridos cuarenta años desde la publicación del volumen, parece adecuado considerarlo una obra seminal para los estudios sobre la historia moderna de Aragón, por cuanto de ella surgieron en las dos últimas décadas del siglo XX múltiples líneas de investigación impulsadas por ambos historiadores y sus respectivos discípulos¹² Y, además, en sus páginas es posible encontrar abundantes reflexiones

10 Describí dichas lagunas en J. GASCÓN PÉREZ, «Y los cronistas de Aragón... ¿qué se hicieron?» Estado actual de nuestros conocimientos y propuestas de investigación», en A. UBIETO ARTETA (dir.), *Actas de las Jornadas de Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI*, ed. electrónica en CD-ROM, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2007, vol. VI, pp. 179-181. Este trabajo, que constituyó una revisión inicial de la historiografía sobre el asunto, fue presentado como comunicación a las y VI Jornadas de «Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI», celebradas en Andorra del 19 al 21 de diciembre de 2003, y hay reedición posterior, bajo el título «Los cronistas de Aragón y su contexto histórico», en J. GASCÓN PÉREZ, *Aragón en la Monarquía de Felipe II. Historia, pensamiento y oposición política*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, vol. I, pp. 231-252.

11 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias*, Zaragoza, Librería General, 1977, p. 14.

12 Un sucinto balance de la historiografía aragonesa de los años ochenta y noventa del siglo XX, en J. GASCÓN PÉREZ, «Historia moderna», en E. FERNÁNDEZ CLEMENTE (dir.), *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza, Aragonali, 1997, apéndice III, pp. 233-234. En todo caso, para profundizar en el asunto deben consultarse análisis más exhaustivos, como los elaborados por E. SERRANO MARTÍN, «Quince años de historiografía modernista en Aragón», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 6 (1999), pp. 7-30, G. COLÁS LATORRE, «Edad Moderna», en A. UBIETO ARTETA (dir.), *Actas de las Jornadas de Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI*, ed. electrónica en CD-ROM, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2007,

y sugerencias encaminadas a superar el pobre estado en que la historiografía sobre el Aragón de los siglos XVI y XVII se encontraba a finales de la década de 1970, reducida, según el diagnóstico de los autores, a «una serie de tópicos aislados, inconexos, que en modo alguno descubrían la realidad aragonesa, el pasado de sus gentes»¹³ Para superar dicha situación, los profesores Colás Latorre y Salas Auséns elaboraron sus propuestas de trabajo guiándose por dos corrientes historiográficas muy transitadas en aquellos años, la historia social y la historia económica, y las desarrollaron mediante un continuado esfuerzo de investigación en archivos, tarea que acometieron en conjunto hasta un lustro después¹⁴ De este modo, el prologuista de la obra pudo calificarlos como «un auténtico binomio», a la vez que ponderaba el éxito alcanzado en su empeño de iniciar tal renovación historiográfica:

Partir, por todo ello, de la casi absoluta nada es ya un mérito notable de intención y de voluntad de trabajo; lograr la construcción de un conjunto ordenado, aunque incompleto, pero que se alza ante nosotros por vez primera, saltando inevitablemente por encima de vacíos de todo género, a veces abismales, merece un cordial agradecimiento de quienes, por razón biográfica, no pueden sino esperar que alguien tome, individualmente, la iniciativa y la culmine como pueda en un intento explícito de servir al común¹⁵

Por su parte, los autores, con la cautela obligada en un texto de características como las descritas, decidieron presentarlo como un trabajo abierto e inacabado:

En modo alguno es una obra acabada, ni pretende serlo, más bien al contrario, la concebimos como algo abierto a todos aquellos que sientan la necesidad de conocer

vol. I, pp. 1-59, y J. A. SALAS AUSÉNS, «Historia Moderna: aspectos sociales», en A. UBIETO ARTETA (dir.), *Actas de las Jornadas de Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI*, ed. electrónica en CD-ROM, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2007, vol. II, pp. 543-572.

- 13 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, *op. cit.*, p. 13. La idea es reiterada por el primero de dichos autores, que contrasta tal situación con la que observaba en el umbral del siglo XXI, momento en que, a su entender, «podemos hablar de toda una producción que desde hace años ha ido desvelando sistemáticamente los secretos del Aragón Moderno, que guardaban archivos, manuscritos y legajos nunca explorados». Véase G. COLÁS LATORRE, «Edad Moderna»..., *op. cit.*, pp. 2-3.
- 14 De hecho, en 1982 apareció su última publicación conjunta, que puede considerarse sin dificultad la culminación de su fructífera labor de investigación en común: G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, 1982.
- 15 G. FATÁS, «Presentación», en G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, *op. cit.*, p. 10.

el pasado aragonés. En este sentido, nos hemos limitado frecuentemente a marcar nuevos campos, a dar hipótesis, a indicar la imperiosa necesidad de incrementar la investigación en determinadas parcelas de la época a la que voluntariamente nos hemos ceñido¹⁶

Solo más tarde, en 1999, cuando habían transcurrido más de veinte años desde su publicación, José Antonio Salas Auséns consideró que la obra había servido «de revulsivo y de punto de partida de numerosos estudios de historia social aragonesa» y subrayó su simultánea condición de «síntesis con elementos escasos o imprudente salto en el vacío sin la seguridad de llevar paracaídas», al tiempo que

obra clave en el panorama historiográfico del Aragón moderno, que supone una aplicación clara de los nuevos aires de *Annales* a la historia regional en un momento de particular efervescencia nacionalista, cuestiones ambas [que] sin duda están presentes a lo largo de sus páginas¹⁷

Por mi parte, con cuatro décadas de perspectiva, creo que tal valoración del *Aragón bajo los Austrias* es más que acertada, y solo cabe reiterar su carácter pro-teico y dinamizador de la investigación histórica en Aragón, algo que sin duda debemos agradecer a sus autores. No en vano, como explicó el mismo Salas Auséns,

A partir de su publicación, se contaba con un marco interpretativo del discurrir aragonés en las dos primeras centurias de la modernidad y se abrían distintas vías de estudio a los investigadores que se encontraban con una amplia panoplia de cuestiones relativas a aspectos [d]e historia social a confirmar, ampliar o, en su caso rebatir¹⁸

Naturalmente, no es este el momento de realizar un análisis detenido de la obra, más allá de recordar su indudable valía, lo cual no es óbice para constatar una de sus limitaciones más evidentes desde la perspectiva de nuestros días, la cual, por añadidura, resulta de especial relevancia para el presente estudio: la ausencia casi total de referencias a aspectos culturales e intelectuales y, como consecuencia, también a los cronistas de Aragón. Esta circunstancia no resulta nada sorprendente si se tiene en cuenta que en 1977 todavía no se había producido el «giro cultural» que ha caracterizado a la historiografía en los últimos tiempos y que determinó, en palabras de Jaume Aurell, que «A finales de los años ochenta, las nuevas tendencias relacionadas con la historia cultural empezaron a prevalecer sobre el resto»¹⁹ Antes

16 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, *op. cit.*, p. 14.

17 J. A. SALAS AUSÉNS, «Historia Moderna...», *op. cit.*, pp. 550-551.

18 *Ibidem*, p. 551.

19 J. AURELL, *La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005, p. 177 Son abundantes las obras que han analizado la evolución de la historiografía en las últimas

bien, como recuerda Eliseo Serrano Martín, durante décadas «La historia de la cultura en España fue estigmatizada por los historiadores económicos que abanderaron desde los años sesenta la representación del progreso, de la ciencia, del rigor». Una actitud que queda bien ilustrada por las duras palabras de Jaime Vicens Vives, que en 1952 negó «que los “culturalistas” aporten una contribución objetiva al conocimiento del exacto pasado del hombre español», afirmación cuya vigencia todavía resultaba perceptible medio siglo después, momento en que escribía el profesor Serrano Martín²⁰

décadas. Para no resultar exhaustivo, solamente citaré el trabajo, relevante para la época que nos ocupa, de A. ALBEROLA ROMÁ, «Aproximación a la reciente historiografía española», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 71 (1995), pp. 7-18, junto con los análisis incluidos en P. BURKE (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2003 (orig. ing., 1991). También resultan interesantes los estudios elaborados por E. HERNÁNDEZ SANDOICA, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Madrid, Akal, 2004, y G. G. IGGERS, *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2012 (orig. al., 1993). Y una perspectiva actual sobre los nuevos retos a los que se enfrenta la historia, puede hallarse en el sugerente libro de J. GULDI y D. ARMITAGE, *Manifiesto por la Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2016. Sobre el caso específico del «giro cultural», aparte de la obra citada de Jaume Aurell y del texto clásico de F. JAMESON, *El giro cultural. Escritos seleccionados sobre el posmodernismo, 1983-1998*, Buenos Aires, Manantial, 2002, 1.ª reimpr. de la 1.ª ed. (orig. ing., 1998), pueden verse, entre otros, los estudios de R. GARCÍA CÁRCEL, «Aproximación a la historia de la cultura en España a lo largo del siglo XX», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 71 (1995), pp. 31-45, J. SERNA y A. PONS, *La historia cultural. Autores, obras y lugares*, Madrid, Akal, 2005, P. BURKE, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006 (orig. ing., 2004), y M. F. RÍOS SALOMA, «De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 37 (enero-junio 2009), pp. 97-137.

- 20 E. SERRANO MARTÍN, «Historia de la cultura en la Edad Moderna», en A. UBIETO ARTETA (dir.), *Actas de las Jornadas de Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI*, ed. electrónica en CD-ROM, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2007, vol. V, p. 140. El texto corresponde a la ponencia presentada por el autor en las *V Jornadas de «Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI»*, celebradas en Ejea de los Caballeros del 20 al 22 de diciembre de 2002. La crítica del historiador catalán se encuentra en J. VICENS VIVES, *Aproximación a la historia de España*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Centro de Estudios Históricos Internacionales, 1952, p. 15, y pervivió en las ediciones posteriores de la obra, como la de 1960, que fue la manejada por R. GARCÍA CÁRCEL, «Aproximación a la historia de la cultura...», *op. cit.*, p. 34, n. 6. Igualmente, puede verse en la versión inglesa de la obra, publicada en 1967 y reeditada en J. VICENS VIVES, *Approaches to the History of Spain*, Berkeley/Los Angeles, University of California Press, 1970, p. xviii.

De este modo, en el *Aragón bajo los Austrias* solo es posible hallar un breve epígrafe final que lleva por título «La crisis de la conciencia aragonesa»²¹, cuyo contenido debe valorarse teniendo en cuenta, por un lado, las reivindicaciones regionalistas y autonomistas en boga durante los años iniciales de la Transición española y, por otro, la tendencia, muy extendida en la historia social con anterioridad a su apertura hacia la historia cultural, a considerar categorías como clase, nación o género «como entidades unitarias e internamente homogéneas», lo cual llevaba a formular «conclusiones esencialistas acerca del comportamiento de grupo»²². Así, en apenas diez páginas, y tomando como única base teórica la opinión de Gregorio Marañón sobre la «personalidad histórica» y el «ímpetu vital» del reino de Aragón en tiempo de los Reyes Católicos²³, en el libro se hace hincapié en que dicha personalidad residía en la peculiaridad de las instituciones y la constitución aragonesas, basadas en «una serie de principios que podrían ser perfectamente de nuestros días»²⁴. Entre dichos principios se encontraban la supremacía de la ley, la prohibición de aplicar tormento, el control constitucional del sistema foral, la tolerancia social y religiosa y la limitación del poder real, de modo que, en opinión de los autores,

La autoridad real estaba mucho más limitada que en el resto de los reinos vecinos. Por el contrario el aragonés libre gozaba de una serie de derechos que no tenía ninguno de los súbditos de los otros reinos. Aragón llegó a ser tenido como el Reino de la libertad al considerar los perseguidos por la justicia que la libertad era de la tierra y no de las personas. Al mismo tiempo la Constitución protegía al país de las intromisiones ajenas a sus intereses²⁵

En suma, partiendo de estas consideraciones sobre la «personalidad aragonesa», y con el sustento de unos pocos testimonios documentales con los que intentaban mostrar el aprecio que la población aragonesa sentía por el régimen foral que la amparaba, los profesores Colás Latorre y Salas Auséns concluyen que «el aragonés se sentía orgulloso de sus privilegios y libertades (...) en una palabra de sus Fueros»,

21 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, op. cit., pp. 155-164.

22 Sigo en este punto el análisis de B. MOREYRA, *La Historia Social más allá del giro cultural: algunas reflexiones*, Santiago de Chile, Universidad Católica Silva Henríquez, 2007, pp. 17-18.

23 En concreto, en el pasaje aludido se explica que «era el Reino peninsular que frente a Castilla tenía más personalidad histórica y mayor ímpetu vital». Véase G. MARAÑÓN, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947, t. II, p. 4.

24 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, op. cit., p. 156.

25 *Ibidem*, p. 156.

y subrayan que en estos es posible encontrar «puntos que podían ser tachados de progresistas» junto a otros mucho menos aceptables desde una perspectiva moderna, como la potestad de los señores sobre sus vasallos²⁶. Ahora bien, este recordatorio de las desigualdades sociales existentes en Aragón no impide a los autores apuntar a continuación que «La conciencia aragonesa había nacido de un pasado en común construido por todos los aragoneses»²⁷, en el cual resultaron relevantes varios factores: la construcción de una identidad propia para los naturales del reino, en oposición a los no nacidos en él; la lucha contra el islam, con la subsiguiente necesidad de reorganizar las tierras que se fueron conquistando hasta el siglo XIII; las empresas exteriores impulsadas por la Corona desde esa misma centuria; la resistencia a la «catalanización de la monarquía», derivada de las injerencias de la burguesía catalana en el proceso de toma de decisiones de los reyes; y la defensa de las limitaciones forales establecidas a la actuación de la Corona.

Definida ante todo por su carácter constitucional, la reiteradamente aludida «personalidad aragonesa» habría planteado serias dificultades al ejercicio autoritario del poder por los Reyes Católicos y sus sucesores de la casa de Austria, que habrían concentrado sus esfuerzos en «destruir la Constitución que más trabas ponía a su autoridad: la aragonesa»²⁸. De este modo, los sucesivos conflictos entre la Corona y el Reino desde fines del siglo XV hasta fines del XVI habrían debilitado y dividido a la oposición aragonesa, y por ello los graves sucesos de 1591 «se redujeron a Zaragoza y en realidad no pasaron de ser otra cosa que el último esfuerzo del Reino por mantener su identidad»²⁹. Por añadidura, la represión ordenada por Felipe II habría acabado con toda resistencia, dejando inerte al Reino frente al autoritarismo monárquico, que habría acabado imponiéndose en el siglo XVII, puesto que, «Destruído el partido fuerista tras la represión subsiguiente a las alteraciones, sin la existencia de una burguesía poderosa y con una nobleza y un clero que obedecían a los intereses realistas, Aragón carecía de toda posibilidad de defensa ante las decisiones reales»³⁰. En definitiva, según concluyen los autores,

La incapacidad para oponerse a las continuas exigencias de la Monarquía es una clara muestra de la debilidad política de Aragón como entidad independiente. Esta debilidad queda reflejada en la actitud de los Diputados ante las violaciones continuas de los Fueros por parte de la Corona.

26 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, op. cit., p. 156.

27 *Ibidem*, p. 157.

28 *Ibidem*, p. 158.

29 *Ibidem*, p. 160.

30 *Ibidem*, p. 161.

La incorporación al centralismo monárquico había traído funestas consecuencias para Aragón: el Reino había perdido su personalidad y la pobreza se adueñó completamente de los aragoneses³¹

Atendiendo a los dos factores antes citados, es posible encuadrar en dos bloques las críticas dirigidas a las líneas de trabajo sugeridas en el *Aragón bajo los Austrias*: por un lado, las que censuran sus condicionamientos ideológicos; por otro, las que tienen que ver con la evolución de la historia social a partir de la década de 1980, caracterizada por el precitado «giro cultural». El primer bloque puede ilustrarse suficientemente recordando que el medievalista Luis González Antón englobó bajo el marbete «escuela aragonesista» a los profesores Colás Latorre y Salas Auséns, así como a otros autores que compartían sus planteamientos³², y que censuró de modo contundente su polarizada visión de las relaciones entre Monarquía y Reino:

En el seno de las escuelas nacionalistas se sigue manteniendo en temas como el de las instituciones representativas una «visión aristocrática» del pasado, según la cual las élites poderosas velaban por la conservación de las «*libertades generales*» y las «*conciencias nacionales*» contra los enemigos naturales de todo ello: la Monarquía Absoluta «castellana» y sus malignos ministros.

Y es que, en particular en determinadas coyunturas históricas, cuesta mucho desprenderse del abrigo de los mitos políticos y del confusionismo ideológico; constituyen un caparazón bastante rentable bajo el que cobijarse³³

Una crítica similar late tras la consideración de tal planteamiento como «populismo fuerista», debida al historiador valenciano Ernest Belenguer Cebrià³⁴. Por su parte, Encarna Jarque Martínez subrayó, de forma más moderada, que «Sin lugar a dudas, los autores de estos importantes trabajos toman partido y lo toman con toda

31 G. COLÁS LATORRE y J. A. SALAS AUSÉNS, *Aragón bajo los Austrias...*, op. cit., p. 164.

32 La expresión es usada explícitamente en L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI; Zaragoza, IFC, 1989, p. 28, n. 21, y el mismo autor también se refiere a dicho conjunto de autores como «historiadores aragonesistas» (*ibidem*, p. 7, n. 12). A lo largo de la obra se reiteran las críticas en este sentido, dirigidas principalmente contra los autores del *Aragón bajo los Austrias* y contra Jesús Lalinde Abadía y Eloy Fernández Clemente.

33 *Ibidem*, p. XIV.

34 E. BELENGUER CEBRIÀ, «La Monarquía hispánica vista desde la Corona de Aragón», en F. RUIZ MARTÍN (dir.), *La proyección europea de la monarquía hispánica*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, p. 116.

claridad a favor del reino»³⁵ Y yo mismo llegué a apuntar que algunas de sus afirmaciones «por momentos recuerdan las tesis progresistas acuñadas en el siglo XIX»³⁶

En cuanto al segundo bloque de críticas, es preciso relacionarlo con la evolución de la disciplina histórica, y más en concreto con la incorporación de «ingredientes de la historia cultural y política» a la historia social, lo que produjo, entre otras consecuencias, «un entendimiento más radical de las identidades como algo fluido, múltiple, fragmentado»³⁷ De hecho, desde este punto de vista, y justo a continuación del pasaje antes citado, la profesora Jarque Martínez sugería que, con su toma de partido, los autores del *Aragón bajo los Austrias* habían abierto «una nueva polémica en torno al alcance de los fueros, las verdaderas causas de su defensa y los principales valedores de la misma». Una polémica en la que ella misma definía su postura en los siguientes términos:

En otras palabras, los estudios actuales se están centrando en «disolver» la palabra única y equívoca «Reino», para comprender desde todas y cada una de las élites en conflicto su oposición o apoyo, en su caso, a la monarquía. Por otra parte, en la actualidad se tiende a comprender los acontecimientos de Aragón dentro de un marco mucho más amplio, minimizando de esta manera la tan llevada y traída peculiaridad aragonesa. Los enfrentamientos entre la clase dirigente del reino aragonés y la monarquía de los Austrias fueron, desde esta perspectiva, una manifestación más del complejo proceso que acompañó al asentamiento y desarrollo del Estado Moderno³⁸

A este respecto, bueno será recordar que, también por las mismas fechas, Xavier Gil Pujol, en un sugerente análisis sobre las Cortes aragonesas en la Edad Moderna, centraba del siguiente modo el debate historiográfico que nos ocupa, incidiendo en la necesidad de superar la visión polémica del asunto heredada del siglo XIX, aunque sin por ello olvidar que las relaciones entre la Monarquía y el Reino constituyeron una realidad cambiante, para cuya adecuada comprensión resulta fundamental el análisis detenido de las estrategias e instrumentos que ambas partes emplearon en su lucha por el poder:

El binomio rey-reino o rey-Cortes ha solido entenderse, también para el caso aragonés, según una óptica liberal decimonónica que lo plantea ante todo en términos de enfrentamiento. La idea vigente, en cambio, era la de que uno y otro debían colaborar armónicamente, pues constituían los sujetos esenciales de la maquinaria de

35 E. JARQUE MARTÍNEZ, *Juan de Lanuza. Justicia de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1991, p. 24.

36 J. GASCÓN PÉREZ, *La rebelión aragonesa de 1591*, Tesis Doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2000, t. I, p. 340.

37 B. MOREYRA, *op. cit.*, p. 18.

38 E. JARQUE MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 24.

gobierno. No es, pues, superfluo, y mucho menos para el caso aragonés, recordar que la expresión Cortes implicaba la presencia conjunta de ambas partes. Es decir, el dualismo se resolvía, debía resolverse, en unidad de acción para el bien común bajo batuta real. Por lo tanto, no hay que dar por descontado que la corona persiguiera siempre y necesariamente maniar o reducir la acción de las asambleas, ni tampoco hay que juzgar la vitalidad de éstas por su voluntad o eficacia en oponerse a la política real. Antes al contrario, era manteniendo un diálogo negociador que fructificara en acuerdos el modo como una y otras cumplían el papel que tenían asignado. La falta de colaboración, en cambio, o la incapacidad en alcanzar acuerdos entre ambos eran juzgadas perjudiciales para la colectividad.

Sin embargo, las relaciones entre corona y representantes nunca fueron estáticas ni pacíficas, sino que en ellas se dilucidaba, aun sin llegar a enfrentamientos o rupturas, la lucha por el poder. La cambiante naturaleza de esas relaciones constituye precisamente uno de los terrenos donde mejor se aprecia el impacto de nuevas maneras políticas de unas monarquías crecientemente autoritarias sobre las viejas formas organizativas e institucionales. Y si en los Parlamentos se veía uno de los puntos de contacto para la gobernación, también en ellos las discrepancias alcanzarían la máxima resonancia³⁹

Lo cierto es que, una vez reconocido este contexto de «cooperación conflictiva» o «equilibrio conflictivo del poder», por usar una vez más la expresión acuñada por Bartolomé Yun Casalilla⁴⁰, y teniendo como referente historiográfico la historia cultural en auge, cabría pensar que el cargo de cronista de Aragón creado por las Cortes reunidas en Monzón en 1547 pudiera haberse constituido en objeto de atención preferente para las investigaciones históricas desde la década de 1980. No en vano, como indicó Eliseo Serrano Martín, la construcción de la memoria histórica es «uno de los artefactos culturales más significativos de ejercicio de un sistema de poder»⁴¹, razón por la cual tanto ella como los discursos ideológicos, políticos y económicos han sido cuestiones muy atractivas para los historiadores culturales⁴². Y las

39 X. GIL PUJOL, «Las Cortes de Aragón en la Edad Moderna: comparación y reevaluación», *Revista de las Cortes Generales*, 22 (1991), pp. 80-81. Como indica el autor, el contenido del artículo había sido presentado con anterioridad como ponencia al *Congrès d'Història Institucional «Les Corts a Catalunya»*, celebrado en Barcelona del 28 al 30 de abril de 1988.

40 B. YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 562 y 567.

41 E. SERRANO MARTÍN, «Historia de la cultura...», *op. cit.*, p. 151.

42 De hecho, el mismo autor les dedica sendos apartados en su análisis, *ibidem*, pp. 148-156 y 169-173. A título de ejemplo del interés mostrado por este asunto, citaré solamente las obras de P. VILAR, *Memoria, historia e historiadores*, Granada, Universidad de Granada/Universitat de València, 2004, J. AURELL, *op. cit.*, R. GARCÍA CÁRCEL, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*,

palabras de José Pellicer de Ossau y de Andrés Francisco de Serán dejan claro que la creación del cargo de cronista obedeció a un esfuerzo consciente de las elites del reino por dotarse de una nueva herramienta que ayudase a perfilar y conservar la identidad aragonesa, en un contexto en que esta corría el riesgo de quedar diluida entre los muchos «ríos» que confluían en el vasto «Mar» de la Monarquía Hispánica y, por añadidura, la extensión de la autoridad de la Corona parecía amenazar con desbordar de modo irreversible los límites que desde la Edad Media trataban de imponérsele mediante las instituciones regnícolas⁴³

Sin embargo, lo cierto es que, durante las últimas décadas, los cronistas de Aragón apenas han merecido un puñado de estudios y aún no han sido objeto de un proyecto de investigación que los abarque en conjunto y ofrezca una panorámica integral. Así, a su ausencia en el *Aragón bajo los Austrias* hay que añadir la deslucida conmemoración en 1980 del cuarto centenario del fallecimiento del primer cronista, Jerónimo Zurita, cuyo fruto más interesante fue el *Congreso Nacional Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, celebrado tres años más tarde y cuyas actas fueron editadas en 1986⁴⁴ En este último año se publicó una edición facsímil de la obra clásica del conde de la Viñaza, con un estudio introductorio de Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas⁴⁵ Por las mismas fechas, Eloy Fernández Clemente recopiló y difundió la información conocida hasta entonces sobre el asunto en sendos trabajos publicados en la *Enciclopedia Temática de*

Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, y E. GONZÁLEZ CALLEJA, *Memoria e historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

- 43 A propósito de este último punto, resulta inevitable traer a colación la aguda reflexión de J. LALINDE ABADÍA, *op. cit.*, p. 123, quien apuntó que «ese equilibrio no trata de justificarse cuando se produce, pues es eminentemente fáctico, sino después, cuando hay que mantenerlo, y entonces es cuando surge la doctrina del pacto o del pactismo». Algo similar cabría decir con respecto a la creación del cargo de cronista del reino, en tanto instrumento creado para ayudar a difundir dicha doctrina.
- 44 Según recordó Ángel Canellas en su ponencia en dicho congreso, el único acto conmemorativo en 1980 fue la conferencia sobre Jerónimo Zurita que se le encargó pronunciar desde la sección de Historia del Ateneo de Zaragoza, que entonces dirigía José Antonio Armillas Vicente. Véase Á. CANELLAS, «El historiador Jerónimo Zurita», en Á. CANELLAS *et al.*, *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1986, p. 7. Sobre el contenido y las limitaciones de las aportaciones a este congreso, puede verse J. GASCÓN PÉREZ, «Y los cronistas de Aragón...», *op. cit.*, pp. 176-178.
- 45 C. ORCÁSTEGUI GROS y G. REDONDO VEINTEMILLAS, «Introducción», en CONDE DE LA VIÑAZA, *Los Cronistas de Aragón*, ed. facs., Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986, pp. 13-45 (ed. orig., 1904).

Aragón y en la revista *Turia*⁴⁶. Y en la década de 1990 se promovieron tres iniciativas interesantes: por un lado, el Rolde de Estudios Aragoneses y la institución El Justicia de Aragón encargaron a Xavier Gil Pujol la edición facsímil de la *Información de Lupercio de Argensola*⁴⁷; por otro, la Diputación General de Aragón organizó una muestra de documentación relativa a los cronistas, de la que surgió un catálogo editado con un estudio introductorio de María de los Desamparados Cabanes Pecourt⁴⁸; y, finalmente, Gregorio Colás Latorre publicó en la Institución Fernando el Católico una edición crítica del manuscrito sobre las *Alteraciones de Zaragoza* compuesto por Bartolomé de Argensola⁴⁹.

Por mi parte, como queda dicho, en 2003 elaboré un estado de la cuestión que en líneas generales, creo, todavía resulta útil⁵⁰. Y desde entonces, aun habiendo mediado la conmemoración del quinto centenario del nacimiento de Jerónimo Zurita y el cuarto del óbito de Lupercio de Argensola⁵¹, lo cierto es que no son muchas las aportaciones hechas al estudio de los cronistas. Son reseñables, eso sí, las publicaciones de Francisco Zaragoza Ayarza sobre el cronista Sayas⁵², así como

-
- 46 Respectivamente, en E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, «Introducción a la historiografía aragonesa», en *Enciclopedia Temática de Aragón. Historia (II)*, Zaragoza, Moncayo, 1988, pp. 532-606 (hay reed., Zaragoza, Prensa Diaria Aragonesa, 1995, pp. 537-603), y en *id.*, «Introducción a la Historiografía Aragonesa (I)», *Turia. Revista Cultural*, 12 (1989), pp. 147-158, e *id.*, «Introducción a la Historiografía Aragonesa (II)», *Turia. Revista Cultural*, 13 (1990), pp. 191-202.
- 47 L. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información de los sucesos del Reino de Aragón* (ed. y estudio preliminar Xavier Gil Pujol), Zaragoza, Edicions de l'Astral y El Justicia de Aragón, 1991 (ed. orig., 1808).
- 48 M.^a D. CABANES PECOURT, «Los cronistas de Aragón», en *Cronistas de Aragón. Quinta Muestra de Documentación Histórica Aragonesa*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992, pp. 9-53.
- 49 B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591* (ed. y estudio preliminar G. Colás Latorre), Zaragoza, IFC, 1995.
- 50 J. GASCÓN PÉREZ, «Y los cronistas de Aragón...», *op. cit.*, pp. 163-182.
- 51 Merece señalarse que el recuerdo de la muerte de Argensola no generó acto académico alguno, a diferencia del 450 aniversario de su nacimiento, que dio lugar a las jornadas «Dos soles de poesía. 450 años de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola», celebradas en Barbastro y Huesca del 18 al 20 de noviembre de 2009. Los textos de las conferencias pronunciadas en dicho evento fueron publicados en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*.
- 52 F. ZARAGOZA AYARZA, *Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, poeta e historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)*, (Madrid), Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, 2007, e *id.*, «Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 129 (abril-junio 2009), pp. 4-12.

dos trabajos académicos defendidos en 2012: el trabajo de fin de máster que Isabel Extravís Hernández dedicó a Zurita, que fue convertido en libro dos años más tarde⁵³, y la tesis doctoral de Javier Ordovás Esteban sobre los *Anales* de Bartolomé de Argensola, que fue editada en 2013⁵⁴. Del mismo modo, el «príncipe de los cronistas oficiales de la Corona de Aragón»⁵⁵ fue el eje que vertebró la organización del *Congreso Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia*, celebrado a fines de 2012 en Zaragoza, en el que se dedicaron tres ponencias a su figura y su obra⁵⁶; otras tres, al resto de cronistas oficiales⁵⁷; una, a los «paracronistas» aragoneses contemporáneos de estos⁵⁸; y dos, a los cronistas de Castilla e Indias Antonio de Herrera y Pedro Mártir de Anglería⁵⁹. Todos estos trabajos fueron publicados en 2013 en un número de la *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, y en el mismo año Eduardo Martín Berges defendió otro trabajo de fin de máster, este sobre Jerónimo de Blancas, que también dio lugar a una publicación ulterior⁶⁰. Por último, de

-
- 53 I. EXTRAVÍS HERNÁNDEZ, *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, Zaragoza, IFC, 2014. Coincidiendo con la publicación del presente trabajo, la autora está en vísperas de defender su tesis doctoral dedicada también a Jerónimo Zurita.
- 54 B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Jerónimo Zurita desde el año 1516 del nacimiento de Nuestro Redentor* (ed. Javier Ordovás Esteban), Zaragoza, IFC, 2013, 3 vols.
- 55 La expresión, referida lógicamente a Zurita, fue utilizada por Á. CANELLAS, «El historiador Jerónimo Zurita...», *op. cit.*, p. 14.
- 56 G. REDONDO VEINTEMILLAS, «Jerónimo Zurita, primer cronista oficial de Aragón (1512-1580)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 11-46, G. FATÁS, «Acotaciones a César por Zurita en un inédito del Real Seminario de San Carlos Borromeo», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 47-59, y E. SARASA SÁNCHEZ, «Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 61-80.
- 57 G. COLÁS LATORRE, «Jerónimo Blancas y los Fueros de Sobrarbe», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 81-115, J. GASCÓN PÉREZ, «Epígonos de la rebelión...», *op. cit.*, y E. SOLANO CAMÓN, «Los últimos cronistas de Aragón...», *op. cit.*
- 58 E. JARQUE MARTÍNEZ, «Los «paracronistas» aragoneses en los siglos XVI y XVII», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 171-198.
- 59 R. L. KAGAN, «El cronista oficial, ¿historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 199-210, y J. A. ARMILLAS VICENTE, «Pedro Mártir de Anglería, contino real y cronista de Castilla. La invención de las nuevas Indias», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 211-229.
- 60 E. MARTÍN BERGES, *Jerónimo de Blancas (¿?-1590). Una aproximación a su estudio*, Trabajo de Fin de Máster, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013, en línea, »<https://zaguan.unizar.es/record/12630?ln=es>« (consultado el 10 de enero de 2017), e *id.*, «Jerónimo de Blancas y los Comentarios de las cosas de Aragón:

nuevo Javier Ordovás Esteban ha acometido en 2016 la edición de un manuscrito de Bartolomé de Argensola, sus *Comentarios para la Historia de Aragón*⁶¹

En conjunto, todos estos trabajos nacen de esfuerzos investigadores individuales, lo cual concuerda en parte con la intención que animaba la genérica apelación a estudiar la figura de Zurita hecha en 1983 por Ángel Canellas, quien, en el párrafo final de su intervención, incluía además una invitación a las autoridades políticas y académicas a fomentar proyectos «conforme a las directrices del trabajo en equipo que reclaman los tiempos y que propicia la sociedad»⁶² En espera de poder avanzar en este sentido, reitero aquí, a modo de sugerencia, algunas ideas que ya hace un tiempo planteé como posible punto de partida a la hora de diseñar un proyecto de investigación en torno a los cronistas:

Un primer paso podría consistir en acometer la edición crítica y rigurosa de todos los *Anales*, tarea que permitiría analizar las fuentes que usaron los cronistas, los modelos historiográficos que siguieron y la influencia que su obra ejerció sobre otros autores. Por supuesto, es preciso avanzar mucho en el análisis de documentación original e inédita, a fin de rastrear noticias sobre el entorno familiar y la peripecia vital de todos estos hombres, así como sobre el entorno cultural en que se movieron: formación, actividad intelectual, relaciones personales, participación en círculos literarios... Del mismo modo, se hace imprescindible, tras el análisis de las respectivas obras, determinar el influjo real que Zurita ejerció sobre sus sucesores en el oficio, para establecer con rigor si es posible hablar de una «escuela de Zurita», según apuntó Fernando Solano. Igualmente, el estudio de todas las obras conservadas debe ser la base sobre la que fundamentar el análisis del ideario político de estos autores, objetivo que a su vez debe permitir un mejor conocimiento del pensamiento pactista aragonés. Por último, se ha de incardinar la evolución histórica del oficio de cronista en el contexto político de la Edad Moderna, con atención principal a los condicionantes que sus titulares hallaron para desarrollar su labor, bien por la censura que sufrieron o bien por las dificultades que encontraron para consultar la documentación que precisaban. Quizá una vez cumplidos todos estos objetivos estemos en condiciones de apreciar mejor el valor de la obra de los sucesores de Zurita, que hoy por hoy siguen eclipsados por la imagen idealizada que de éste han creado los historiadores. Y también podremos comprender mejor las razones del «horror a la historia hodierna» que experimentaron todos ellos, lo cual determinó que todos los trabajos oficiales de los cronistas aragoneses, los *Anales*, quedaran circunscritos cronológicamente a la narración de los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V⁶³

Tres cuestiones iniciales», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 148-150 (enero-septiembre 2014), pp. 30-45.

61 B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Comentarios para la Historia de Aragón* (ed. Javier Ordovás Esteban), Zaragoza, IFC, 2016.

62 Á. CANELLAS, «El historiador Jerónimo Zurita»..., *op. cit.*, p. 22.

63 J. GASCÓN PÉREZ, «Y los cronistas de Aragón...», *op. cit.*, pp. 181-182.

Partiendo de estas ideas, y a la vista de los trabajos enumerados líneas atrás, resulta evidente que aún no se han agotado todas las posibilidades del tema y que los cronistas siguen teniendo interés como objeto de estudio. De hecho, todavía cabe profundizar en el conocimiento de su oficio y de sus biografías, avanzando más allá de lo establecido por Félix Latassa, Hipólito Casas, el conde de la Viñaza, Ricardo del Arco, Ángel Canellas o Fernando Solano en sus meritorios pero ya añejos trabajos⁶⁴. En particular, ciertos aspectos de sus análisis resultan insatisfactorios, por cuanto tienden a proyectar una imagen excesivamente idealizada de Zurita, que eclipsa a los demás cronistas y que apenas tiene en cuenta el contexto social, intelectual y político en que vivieron todos ellos. Precisamente la consideración de su entorno común hace aconsejable, cuando menos, matizar la dicotomía que, quizá de modo exagerado, se ha establecido entre las figuras de Zurita y Blancas, llevada a su extremo por Fernando Solano. De hecho, este autor reservó al segundo la pertenencia en exclusiva a la que llamó «la escuela rival», si bien añadiendo que dicha escuela, de precaria existencia, no logró impedir el triunfo de la «escuela de Zurita», puesto que de esta segunda habrían formado parte todos los demás cronistas, así como los no oficiales, cuya obra, valorada en conjunto, le hace considerar el

64 No obstante, para los investigadores siguen siendo básicas las noticias reunidas en su obra por F. LATASSA Y ORTÍN, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1599*, Pamplona, Joaquín de Domingo, 1798-1802, 6 vols. (hay reed. de G. Lamarca Langa, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País/Ibercaja, 2004, 8 vols.; la edición aumentada de M. GÓMEZ URIEL, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño, 1884-1886, 3 vols., ha conocido también una edición electrónica de M. J. Pedraza Gracia, J. Á. Sánchez Ibáñez y L. Julve Larraz, Zaragoza, IFC/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001, así como una ed. facs., Pamplona, Analecta, 2001). Específicamente dedicados a los cronistas de Aragón, todavía son útiles, aunque presentan lógicas limitaciones, los trabajos de H. CASAS Y GÓMEZ DE ANDINO, *Representación de los cronistas aragoneses en el desenvolvimiento literario de España*, Zaragoza, C. Ariño, 1889, CONDE DE LA VIÑAZA (ed.), *Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1889, 2 vols., *id.*, *Los Cronistas de Aragón...*, *op. cit.*, R. DEL ARCO Y GARAY, «Los amigos de Lastanosa. Cartas interesantes de varios eruditos del siglo XVII», *Revista Histórica. Investigaciones, Bibliografía, Metodología y Enseñanza de la Historia*, año I, 8-10 (1918), pp. 284-317, *id.*, *La Erudición Aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934, *id.*, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, CSIC (Instituto Jerónimo Zurita), 1950, 2 vols., Á. CANELLAS, «El historiador Jerónimo Zurita»..., *op. cit.*, pp. 7-22, y F. SOLANO, «La escuela de Jerónimo Zurita», en Á. CANELLAS *et al.*, *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1986, pp. 23-53.

siglo XVII como «el siglo de oro de la historiografía aragonesa»⁶⁵ Si la división entre ambas escuelas, como queda dicho, parece matizable, el desmedido elogio del profesor Solano se nos antoja inadecuado, sobre todo si de los cronistas oficiales del reino se trata, dada la poca trascendencia que parecen haber tenido los escritos de buena parte de estos hombres, que en muchos casos ni siquiera llegaron a la imprenta.

Por otro lado, la investigación ha puesto de manifiesto que Blancas no fue el único cronista que contribuyó a la defensa del régimen foral aragonés. En conjunto, si bien en distintos grados, fue una actitud que todos los ocupantes del cargo compartieron y que queda bien ilustrada a la vista de sus encendidos elogios de la principal institución regnícola, la corte del Justicia de Aragón. Una institución que es mitificada en sus obras, junto con el ejecutado don Juan de Lanuza *menor* y su linaje, que lograron patrimonializarla por espacio de más de un siglo y medio⁶⁶ Ciertamente que Blancas se destacó en la formulación de un ideario pactista a través de su construcción historiográfica⁶⁷, pero no lo es menos que podemos encontrar posturas cercanas a la suya en los escritos de Costa y Martel, que por tal causa fueron destruidos⁶⁸, y también en diversas afirmaciones de Zurita, los hermanos Argansola, Uztárroz o Dormer, por citar solo a los autores más conocidos. Hasta qué punto tales posturas obedecen a las obligaciones de su oficio, al entorno en que lo ejercieron o a su convencimiento personal, es algo que la investigación debe ayudar a esclarecer.

Además, tampoco se debe olvidar que buena parte de los cronistas formaron parte de las redes de patronazgo tejidas en torno a la Corte, así como de estructuras

65 F. SOLANO, «La escuela de Jerónimo Zurita», *op. cit.*, p. 28.

66 A la mitificación de los Lanuza, así como a la especial vinculación entre la familia Lanuza y el oficio de justicia de Aragón, he dedicado algunas páginas en J. GASCÓN PÉREZ, «Muerte y mito de don Juan de Lanuza. Reconsideración crítica de un símbolo político», en I. PEIRÓ y P. RÚJULA (coords.), *En construcción. Historia local contemporánea. III Congreso de Historia Local de Aragón. Daroca, 2001*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses, 2003, pp. 367-383, e *id.*, «Los Lanuza en la sociedad aragonesa: servicio al rey, linaje y patrimonio», en G. COLÁS LATORRE (coord.), *Estudios sobre la sociedad aragonesa en la Edad Moderna*, Zaragoza, Mira Editores, 2014, pp. 117-141.

67 Así lo hizo notar en su día el hispanista estadounidense R. E. GIESEY, *If not, not. The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton, Princeton University Press, 1968. De esta obra existe traducción española, Madrid, Universidad Camilo José Cela, 2010, aunque los errores que contiene aconsejan seguir prefiriendo el texto original, en espera de una versión española de mayor calidad.

68 El episodio de la destrucción de los *Anales* de Costa y Martel, que ya fue lamentado por los coetáneos, fue recogido por el CONDE DE LA VIÑAZA, *op. cit.*, pp. 23-27, que también reprodujo documentación sobre el particular, *ibidem*, pp. 71-73.

similares de ámbito familiar, local o regional. El caso más llamativo, y quizá el mejor conocido, es el de Jerónimo Zurita, que en el momento de ser nombrado cronista gozaba de una posición preeminente que incluía un cargo relevante en el Santo Oficio, así como algunos cargos en distintos municipios aragoneses. Pero también los hermanos Argensola protagonizaron una notable carrera cortesana, durante la cual llegaron a ocupar a la vez el cargo de cronista del Reino, que les ponía a sueldo de la Diputación, y el de cronista de la Corona de Aragón, de designación real⁶⁹ Y no fueron los únicos en simultanear ambos empleos. En este sentido, un mayor conocimiento de la biografía de los cronistas, y en particular de sus relaciones familiares y sociales, así como de los dos oficios citados, ha de ayudar a comprender mejor el modo en que lograron compatibilizarlos.

Por último, se deben traer a colación las dificultades que los cronistas encontraron en el ejercicio de su oficio, bien perceptibles en torno a la rebelión de 1591, asunto que motivó múltiples censuras y que fue determinante en la suerte de algunos de sus escritos⁷⁰ Así ocurrió en el caso ya mencionado de Costa y Martel, que cobra un interés aún mayor si se tiene en cuenta que en la censura de ambos cronistas tomaron parte dos de sus sucesores en el cargo: Lupercio de Argensola y Bartolomé Llorente. Y también es conocida la actividad censora del menor de los Argensola, sucesor de ambos, tanto antes como durante los años en que fungió como cronista. Ahora bien, como subrayaron en su día Xavier Gil Pujol y Gregorio Colás Latorre, los hermanos Argensola sufrieron igualmente problemas similares⁷¹

69 A ello me he referido en J. GASCÓN PÉREZ, «El legado patrimonial de “los Leonardos” a través de sus testamentos», en *El legado de los Argensola*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza/Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009, pp. 7-39, e *id.*, «Cortesanos, cronistas y poetas: los escritos políticos de los hermanos Argensola en su contexto histórico», en M.^a J. PÉREZ ÁLVAREZ y A. MARTÍN GARCÍA (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, edición electrónica en CD-ROM, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. II, pp. 1687-1696.

70 A propósito de las limitaciones con que toparon los cronistas al escribir sus textos, así como sobre las censuras que sobre ellos se ejercieron, remito a dos trabajos que he elaborado recientemente: J. GASCÓN PÉREZ, «“Mejor me será que calle” Formas de autocensura en los escritos aragoneses sobre la rebelión de 1591», *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, 35 (2017), pp. 41-59, e *id.*, «“La verdad sencilla y desnuda de los sucesos de Aragón” Memoria, olvido y proyecto político en las obras sobre la rebelión de 1591 contra Felipe II», en M. HERRERO SÁNCHEZ, S. JETTOT y A. MERLE (eds.), *Formes et usages de la mémoire des révoltes et des révolutions en Europe*, París, Classiques Garnier (en prensa).

71 Sobre las dificultades con que toparon los Argensola, véanse X. GIL PUJOL, «Lupercio Leonardo de Argensola, historiador, en la historiografía de su época», en L. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información de los sucesos...*, *op. cit.*, pp. VII-XLVIII,

Y, a lo largo del siglo XVII, si bien en otras coyunturas, también Uztárroz o Dormer, entre otros, se quejaron de las trabas que la Diputación les ponía para consultar documentos con los que elaborar sus escritos, o de las críticas que recibían sus opiniones sobre distintos asuntos⁷² Una vez más, la comprensión cabal de estos y otros choques nos obliga a superar la interpretación que identifica a los cronistas con la defensa del régimen foral e institucional aragonés y que contrapone su suerte a los designios de la Monarquía y sus oficiales, inspirados por su ideario absolutista⁷³ El comportamiento de los protagonistas de tales episodios escapa, por su complejidad, a un análisis basado en una perspectiva tan simplificadora, que debe ser rebatida mediante el acopio de más información, así como recurriendo a comparaciones con casos similares registrados en otros ámbitos geográficos y cronológicos.

En suma, conforme se ha expuesto en las páginas precedentes, el estudio de los cronistas de Aragón debe partir de la necesidad de realizar un análisis de conjunto de tal cargo y de los hombres que lo desempeñaron, así como de las circunstancias que en ellos concurren. Enunciado de este modo, tal objetivo se antoja similar al planteado por otros autores con anterioridad. Sin embargo, una diferencia principal estriba en que ahora se pretende concretar el campo de estudio estrictamente a los cronistas oficiales, desde el momento de creación del oficio en 1547 hasta su desaparición en 1708. De este modo, quedan fuera del foco principal del análisis, por supuesto, los cronistas del resto de territorios de la Corona

y G. COLÁS LATORRE, «Bartolomé Leonardo de Argensola y la rebelión aragonesa de 1591», en B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones populares...*, *op. cit.*, pp. 7-79. Otros casos similares relacionados con narraciones o valoraciones a propósito de la rebelión de 1591, son mencionados en J. GASCÓN PÉREZ, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa/IFC, 1995, e *id.*, «Epígonos de la rebelión...», *op. cit.*

72 Las quejas de Uztárroz se recogen en una carta que publicó R. DEL ARCO Y GARAY, *La erudición española...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 786-787. En cuanto a Dormer, dejó un manuscrito que resume su enfrentamiento con la Diputación: *Breve noticia de los coronistas del Reyno de Aragon, su aplicacion y trabajo para formar los Anales, y motivos de no estar adelantada la continuacion de ellos/Anales de la Corona de Aragon. Reyes Doña Juana y D. Carlos*, Biblioteca Nacional de España, Manuscritos, ms. 23139.

73 Con respecto a la complejidad del ideario político aragonés, realicé un primer acercamiento en J. GASCÓN PÉREZ, «Los fundamentos del constitucionalismo aragonés. Una aproximación», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 17 (1999), pp. 253-275. Más recientemente, he vuelto sobre el asunto en *id.*, «“Obedecer y servir a su majestad guardando los fueros y libertades del reino” Una aproximación al ideario de la rebelión aragonesa de 1591», en G. SALINERO, Á. GARCÍA GARRIDO y R. G. PAUN (coords.), *Paradigmes rebelles. Désobéissances, justice et gouvernement à l'époque moderne*, Berna, Peter Lang (en prensa).

de Aragón, así como los aragoneses anteriores a Jerónimo Zurita y posteriores a Pedro Miguel Samper, los cronistas de la Corona de Aragón designados por el rey desde 1599 y los «paracronistas», es decir, los cronistas no oficiales que convivieron con quienes fueron distinguidos con el nombramiento de la Diputación. En todo caso, cabe advertir que todos estos grupos deben ser objeto de atención tangencialmente, en tanto que sus obras o su biografía les hayan puesto en contacto con los cronistas oficiales y que de su mejor conocimiento se derive un interés para el objeto principal del estudio.

Dentro del marco cronológico aludido, habrá de dedicarse especial atención a las biografías de los cronistas, recopilando y sistematizando la información ya conocida y tratando de aportar datos nuevos. A este respecto, más allá de los hitos vitales de estos hombres, es preciso tratar de reconstruir su biografía intelectual, analizando sus escritos para comprender mejor su pensamiento, pero también para tratar de identificar las redes intelectuales y clientelares de las que formaron parte. Del mismo modo, se deberá insistir en la componente social de sus biografías, en busca de información que permita descubrir o confirmar la pertenencia de estos hombres a círculos cortesanos u otros ámbitos de poder. Para satisfacer este objetivo, resulta necesario ampliar al máximo el elenco de fuentes, entre las cuales la más valiosa —aunque también la que resulta más escasa, peor conservada y, por tanto, difícil de localizar— es sin duda la correspondencia emitida o recibida por estos hombres. En cualquier caso, un objetivo principal debe ser el análisis crítico de la mayor cantidad posible de textos de los cronistas: los *Anales* y otras obras editadas en los siglos XVI, XVII y XVIII, manuscritos a su nombre y otros documentos, en especial, como queda dicho, los de tipo epistolar. Y, en la medida de lo razonable, habrá que tratar de completar el estudio de dichos textos con la edición crítica de alguno de ellos, de especial relevancia en el contexto que nos ocupa.

El estudio de la obra de los cronistas y de sus biografías intelectuales deberá coadyuvar a precisar su ideario político y su concepto historiográfico. De este modo se podrá valorar el acierto de los juicios emitidos por los estudiosos precedentes sobre la calidad de su trabajo, sobre la existencia de una «escuela de Zurita» y sobre la pertinencia de considerar a Blancas una figura ajena a ella. Además, un mejor conocimiento de la vertiente intelectual y social de sus biografías habrá de facilitar una mejor comprensión de las razones por las que pretendieron el cargo de cronista, del modo en que lo ejercieron, de los conflictos producidos en su entorno y de la actitud que adoptaron ante ellos, siendo de especial interés todo lo relativo a las censuras que, según los casos, ejercieron o padecieron. Y por último, resulta imprescindible poner especial cuidado en revalorizar las figuras de los sucesores de Zurita tratando de aquilatar su valía individual, librándola, en la medida de lo posible, de la pesada sombra del protocronista.

En definitiva, parece evidente, a nuestro juicio, que un estudio integral de los cronistas de Aragón debe tratar de contextualizar sus figuras y sus obras atendiendo

al menos a cinco dimensiones. Por un lado, la diacrónica, definida por el periodo de ciento sesenta y un años que se extiende entre 1547 y 1708, el cual delimita la existencia del cargo que se analiza y permite distinguir a sus ocupantes de otros autores coetáneos. A continuación, la política, derivada también de la ubicación de dicho periodo de tiempo en plena Edad Moderna, durante la cual se registra una interesante relación dialéctica entre la Monarquía y las instituciones regnícolas, en la que tuvieron suma relevancia los cargos de cronista creados por ambas partes, comenzando precisamente por el que aquí nos ocupa, puesto que se convirtieron en difusores de los idearios políticos respectivos. Por otro lado, la intelectual, que obliga a considerar que los cronistas aragoneses desarrollaron su actividad conviviendo con distintos movimientos culturales, religiosos y artísticos (Renacimiento, Humanismo, Reforma, Barroco, Contrarreforma, Novatores...) cuya influencia se da por supuesta, pero no ha sido analizada debidamente, en especial en lo que atañe a su concepción del conocimiento y a su idea de la historia. Un cuarto aspecto a tener en cuenta es la dimensión sociopolítica, por cuanto la extracción social y la pertenencia a redes intelectuales, cortesanas y clientelares son factores que deben ayudar a explicar actitudes y comportamientos de los cronistas objeto de análisis. Y, por último, la sincrónica, que ha de permitir relacionar el oficio de cronista, así como el ideario político y la concepción de la historia de quienes lo ejercieron, con los observados fuera de las fronteras del reino de Aragón.

De la profundización en estos cinco aspectos, entiendo, depende la correcta delimitación del contexto social, intelectual y político de los cronistas del reino de Aragón, una tarea que resulta necesaria para ampliar nuestro conocimiento de un tema de estudio cuyo atractivo es innegable, pero que debe abordarse desde planteamientos historiográficos renovadores, que permitan superar la imagen de «guardadores oficiales y perpetuadores de la historia aragonesa» que sigue constituyendo la base única para su explicación. La ampliación de dicha base con el objetivo de componer una imagen poliédrica de los cronistas, en la que queden incorporadas las dimensiones antes aludidas, redundará sin duda en el enriquecimiento de la perspectiva final, en línea con la propuesta hecha por Santiago Ramón y Cajal a los jóvenes investigadores hace más de un siglo y que puede constituir un colofón adecuado para estas páginas:

En general, puede afirmarse que no hay cuestiones agotadas, sino hombres agotados en las cuestiones. Esquilmo para un sabio el terreno, muéstrase fecundo para otro. Un talento de frescor, llegado sin prejuicio al análisis de un asunto, siempre hallará un aspecto nuevo, algo de que no se percataron quienes creyeron definitivamente agotado aquel estudio. Tan fragmentario es nuestro saber, que aun en los temas más prolijamente explorados surgen a lo mejor insólitos hallazgos⁷⁴

74 S. RAMÓN Y CAJAL, *Reglas y consejos sobre investigación científica. Los tónicos de la voluntad*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 15.ª ed., p. 37 (ed. orig., 1897).